

STIM AS

Código de conducta del proveedor

1. Introducción

1.1 Antecedentes

STIM AS está comprometido a trabajar con socios comerciales para garantizar una gestión de riesgos sólida en cuestiones de sostenibilidad. Esto es importante para, por ejemplo, asegurar buenas prácticas de gobernanza, minimizar el daño ambiental y proteger a los trabajadores y comunidades a lo largo de la cadena de valor.

1.2 Objetivo

Este Código de Conducta para Proveedores (el “Código”) establece las expectativas mínimas de STIM AS para sus Proveedores. Las expectativas mínimas están diseñadas para apoyar a STIM AS y a sus proveedores en el cumplimiento de los estándares de cumplimiento relacionados con la sostenibilidad, las expectativas de los interesados y los requisitos regulatorios. El Código refleja los valores específicos de la empresa STIM AS, el contexto empresarial y los riesgos.

Además de cualquier requisito en los acuerdos celebrados entre STIM AS y nuestros proveedores, se requiere que cualquier persona dentro de la organización de nuestros proveedores, sus filiales, entidades afiliadas o subproveedores (en la medida en que estén directa o indirectamente involucrados en las operaciones diarias del proveedor) cumpla con los estándares establecidos en este Código.

Se espera que nuestros proveedores tengan sistemas de gestión relevantes en su lugar para monitorear el cumplimiento de los estándares establecidos en este Código. También se espera que los empleados relevantes de los proveedores y los subproveedores estén informados y cumplan con los estándares establecidos en este Código. Cuando sea necesario, la información debe proporcionarse en el idioma local y de una manera que sea comprensible para todos. Se solicita a los proveedores que informen a STIM AS si se descubre alguna violación de este Código. .

Upon request, Suppliers must, by way of providing information to STIM AS or its representative (including to relevant sub-supplier/s), verify to STIM AS reasonable satisfaction compliance with the standards set out in this Code.

2. Organización y responsabilidad

2.1 Junta

La Junta es responsable de definir y supervisar la implementación de los principios y objetivos de este Código.

2.2 CEO

El CEO tiene la responsabilidad general de garantizar procesos efectivos y conformes de acuerdo con este Código.

2.3 Empleados

Es responsabilidad personal de todos los Empleados de STIM AS que interactúan con Proveedores entender este Código y asegurarse de que esté disponible y sea cumplido por todos los Proveedores.

2.4 Proveedores

El Código se aplica a todos aquellos que son Proveedores (incluyendo subproveedores y afiliados), vendedores y productores de bienes o proveedores de servicios requeridos para las operaciones de STIM AS. Es su responsabilidad como Proveedor de STIM AS asegurarse de que el contenido del Código se comunique, entienda y actúe internamente por todos los Empleados, y garantizar que todos sus subproveedores y socios cumplan con los requisitos del Código.

2.5 Responsabilidad y consecuencias del incumplimiento

Todos los Empleados de STIM AS que interactúan con Proveedores reciben una copia del Código y deben leerlo y comprenderlo, distribuirlo a los Proveedores y asegurarse de que los Proveedores lo cumplan. Es responsabilidad del respectivo Gerente asegurarse de que los Empleados hayan leído y estén habilitados para garantizar que los Proveedores cumplan con el Código. El Código no aborda todos los posibles problemas que puedan surgir en relación con el cumplimiento de las leyes aplicables. Si surgen preguntas o inquietudes sobre el Código o su aplicación a una situación específica, se espera que los Empleados de STIM AS busquen orientación de su Gerente.

Como empresa, apoyamos a nuestros Empleados en garantizar que los Proveedores se adhieran al Código integrando elementos relevantes en las capacitaciones, proporcionando herramientas y diseñando nuestros procesos comerciales y de toma de decisiones de acuerdo con el Código. Si el CEO determina que el Código ha sido violado por un Empleado de STIM AS que no informa sobre una violación o retiene información relacionada con una violación, la persona relevante será disciplinada. Esto puede incluir reentrenamiento u otra acción correctiva, incluida la terminación del empleo, dependiendo de las circunstancias.

2.6 Reporte de inquietudes

Los Empleados de STIM AS tienen el deber de reportar violaciones potenciales, sospechosas y confirmadas de las leyes o de cualquier política de STIM AS. Los informes pueden hacerse de forma anónima de acuerdo con la Política de Denuncias de STIM AS.

Ningún Empleado de STIM AS será objeto de represalias por informar sobre problemas potenciales de cumplimiento.

Además, esperamos que nuestros Proveedores nos notifiquen cuando se realicen informes o cuando se descubran incidentes de incumplimiento, conducta sospechosa u otras irregularidades por parte de la gerencia.

3. Principios para la gestión de proveedores

Nos esforzamos por llevar a cabo negocios de acuerdo con los más altos estándares éticos y de sostenibilidad posibles y esperamos que todos nuestros Proveedores, y sus subproveedores, compartan

nuestros valores. El propósito de este Código es articular nuestras expectativas y ayudar a nuestros Proveedores a poner estos valores en práctica para que podamos ganar y mantener la confianza de nuestros interesados combinados..

El Código establece los requisitos mínimos en cuanto a valores, principios éticos y estándares de STIM AS para llevar a cabo negocios sostenibles y se basa en los diez principios del Pacto Global de la ONU, así como en sus convenciones y declaraciones subyacentes. Además de seguir los principios descritos en el Código, esperamos que todos nuestros Proveedores cumplan con las leyes y regulaciones locales del país en el que operan. Si las leyes y regulaciones locales establecen una posición más estricta que el Código, dichas regulaciones prevalecerán.

Requerimos que los Proveedores cooperen en demostrar el cumplimiento del Código permitiendo y participando en auditorías, inspecciones y otras revisiones.

4. Conducta esperada

Los Proveedores que trabajen para o con STIM AS y que reciban el Código acuerdan:

- adherirse a los requisitos y expectativas establecidos en el Código;
- proporcionar información completa y precisa para facilitar los esfuerzos de debida diligencia de los Proveedores realizados por STIM AS;
- cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en el país o países donde operan.

4.1 Derechos humanos

Tomamos muy en serio el derecho a condiciones de trabajo dignas para todos los involucrados en cualquier aspecto de nuestras operaciones o cadena de valor. Los derechos humanos reconocidos internacionalmente deben ser conocidos, protegidos y respetados.

Esperamos que nuestros Proveedores aseguren que no haya violaciones directas o indirectas de los derechos humanos en sus operaciones o en las de los subproveedores y que monitoreen esto en función de sus propias métricas internas y KPI.

Los párrafos a continuación destacan áreas de atención específica para nosotros.

Trabajo infantil

No se emplearán como mano de obra niños que no hayan alcanzado la edad mínima para trabajar establecida por la legislación local. Independientemente de las reglamentaciones locales, nunca se empleará a niños o menores de quince años. Los empleados menores de dieciocho años no realizarán trabajos peligrosos o pesados ni trabajarán en turnos nocturnos.

Esclavitud moderna

Todo trabajo debe ser voluntario, y nunca se acepta la esclavitud moderna en ninguna forma, incluyendo trabajo forzado o por deudas, trata de personas, trabajo por contrato y trabajo esclavo.

Igualdad, diversidad y no discriminación

La igualdad y la diversidad deben ser promovidas en los planes de remuneración, procesos de reclutamiento, promociones, capacitaciones y en políticas relacionadas con la licencia parental. Todos los empleados deben ser tratados con dignidad y respeto. La discriminación, ya sea verbal, física o visual, incluyendo, pero no limitado a, género, identidad de género, raza, edad, orientación sexual,

estado de embarazo, religión, etnicidad, discapacidad mental o física, o condición médica, nunca está permitida en ninguna forma.

Condiciones de trabajo

Nos enorgullece proporcionar un lugar de trabajo agradable, limpio y saludable para todos, donde los empleados se sientan seguros y apoyados en sus esfuerzos laborales y actividades diarias, sin aceptar ninguna forma de acoso, discriminación o explotación. Esperamos plenamente que todos nuestros Proveedores hagan lo mismo.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Todos los empleados deben ser libres de formar, unirse o no unirse a un sindicato o a una organización de empleados de su elección. Todos los empleados también deben conservar el derecho a negociar colectivamente.

Contratos

Todos los empleados deberán tener un contrato de trabajo en un idioma comprensible para el empleado, especificando los términos de empleo, incluyendo horas de trabajo, compensación por horas extras, salario, frecuencia de pago y período de aviso. Los trabajadores en programas de aprendizaje deberán recibir los mismos derechos que los empleados regulares. Como empleador, usted debe asumir la responsabilidad de garantizar que todos los empleados sean conscientes de sus derechos y obligaciones legales.

Salarios y beneficios

Los empleados deberán recibir igual salario por igual trabajo, al menos un salario digno, suficiente para cubrir las necesidades básicas del empleado, así como proporcionar algún ingreso discrecional. Los salarios deben pagarse directamente al empleado al menos una vez al mes. No se permiten deducciones injustas. La compensación por horas extras debe pagarse a una tarifa premium. Todos los empleados deberán contar con un seguro adecuado.

Horas de trabajo

Los proveedores deberán asegurarse de que sus empleados no trabajen más allá de las horas máximas permitidas por las leyes y regulaciones aplicables. Se permiten horas extras de acuerdo con las leyes del país de empleo, pero no deben exceder las doce horas por semana, a menos que un acuerdo de negociación indique lo contrario. Debe existir un sistema para documentar y verificar el tiempo de trabajo (regular, horas extras y compensación). Los empleados deben recibir al menos un día libre en cada período de siete días y tener suficiente tiempo para descansar entre turnos.

Salud y seguridad en el lugar de trabajo

Todos los empleados deberán tener acceso a un lugar de trabajo seguro, limpio y saludable, de acuerdo con los derechos humanos internacionalmente declarados. Las lesiones y accidentes que ocurran en todas las instalaciones de trabajo deben registrarse en un informe e investigarse, introduciendo medidas preventivas y monitoreando el progreso. Todos los empleados deben recibir capacitación adecuada para realizar su trabajo de manera segura. Las instrucciones de seguridad, simulacros de evacuación, seguridad contra incendios, capacitación en primeros auxilios y capacitación específica para el trabajo deben documentarse y proporcionarse regularmente en un idioma comprensible para todos los empleados.

4.2 Responsabilidad ambiental

Creemos que todos deben desempeñar su papel en la identificación y evaluación de cualquier impacto ambiental actual o potencial en sus operaciones, cadenas de suministro y relaciones comerciales. Esto incluye los impactos del cambio climático, y tenemos un fuerte enfoque en minimizar nuestra huella negativa, así como en identificar oportunidades para proporcionar un impacto positivo cuando sea posible. Esperamos que todos nuestros Proveedores realicen negocios con el menor impacto posible en el medio ambiente y la salud pública. Esperamos que los Proveedores establezcan, trabajen hacia y reporten objetivos ambiciosos para reducir el impacto negativo en todas las dimensiones materiales para su negocio y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles.

Uso de recursos

Todos los recursos utilizados, incluyendo materias primas, energía y agua, deben manejarse de manera responsable. Se deben hacer esfuerzos para reducir el uso de recursos, especialmente recursos no renovables, y los efectos negativos de este uso dentro de todas las actividades operativas. Esto incluye, por ejemplo, utilizar materiales renovables y reciclados y/o reciclables, implementar medidas de eficiencia energética, reutilizar o reciclar agua cuando sea posible y obtener agua sin impactar negativamente las fuentes de agua circundantes.

Gestión de residuos, reciclaje y contaminación

La elección del material de entrada en los procesos de producción debe hacerse para asegurar el menor impacto posible en el medio ambiente, y la cantidad de residuos (sólidos, efluentes o fugitivos) debe minimizarse continuamente, incluyendo las emisiones al aire, agua y tierra. Cuando sea apropiado, los residuos deben ser reciclados o enviados a plantas de residuos adecuadas para ser separados y eliminados correctamente.

Clima y emisiones de gases de efecto invernadero

Medimos nuestro consumo de energía y nuestras emisiones de gases de efecto invernadero e implementaremos medidas de reducción que se alineen con el Acuerdo de París, como priorizar la energía renovable. Al elegir medios de transporte para personas y mercancías, se debe utilizar la opción con las menores emisiones de gases de efecto invernadero siempre que sea posible.

Productos químicos y sustancias de preocupación

Los productos químicos, sustancias de preocupación¹ y sustancias de muy alta preocupación² deben ser eliminados cuando sea posible o mantenidos en un mínimo absoluto. Si se utilizan productos químicos o sustancias de preocupación, es imprescindible garantizar un manejo seguro de los productos químicos, incluyendo almacenamiento y eliminación. No se permite el uso de sustancias de preocupación restringidas bajo las directivas de la Unión Europea REACH y ROHS. Las sustancias utilizadas deben estar marcadas con instrucciones y una Hoja de Datos de Seguridad (MSDS). Se espera que los Proveedores puedan divulgar información sobre la producción, uso, distribución, comercialización e importación/exportación de sustancias de preocupación y sustancias de muy alta preocupación, ya sea por sí mismos, en mezclas o en artículos.

¹ Se definen como sustancias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 57 y están identificadas de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006.

² Se definen como sustancias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 57 del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y fueron identificadas de conformidad con el artículo 59(1) de dicho Reglamento.

Biodiversidad y ecosistemas

Se debe reconocer el papel de la actividad humana en la deforestación, extinción de especies, pérdida de biodiversidad y, especialmente, destrucción de hábitats, asegurando la evaluación, monitoreo y control de las actividades de la empresa correspondientes a los impulsores directos e indirectos de la biodiversidad, el cambio de ecosistemas y la deforestación. Se debe prestar especial atención a las operaciones que afectan a las especies de la Lista Roja de la UICN y/o especies de listas de conservación nacionales, así como a áreas protegidas y áreas de alto valor de biodiversidad, también conocidas como 'puntos críticos de biodiversidad'.

Anticorrupción

No aceptamos la corrupción en ninguna forma, incluyendo, pero no limitado a, sobornos y pagos de facilitación. Esperamos que todos nuestros Proveedores tomen las medidas adecuadas para prevenir, detectar y remediar el crimen financiero, incluyendo, pero no limitado a, extorsión, lavado de dinero y fraude.

Sobornos y regalos

Un soborno ocurre cuando una persona solicita, recibe, ofrece, paga, busca o acepta una oferta o una ventaja o recompensa indebida en relación con su posición, cargo o asignación. Nunca se deben ofrecer o prometer ventajas financieras o no financieras a ninguna persona u organización para obtener un trato preferencial. Tampoco se deben aceptar de ninguna persona u organización que busque obtener un trato preferencial.

Conflictos de interés

Un conflicto de interés surge cuando los intereses personales son inconsistentes con los intereses comerciales, lo que puede crear lealtades conflictivas. Se deben prevenir y evitar todas las formas de conflicto de interés en todos los niveles de gestión y en todos los aspectos del negocio. Se deben evitar situaciones donde puedan surgir conflictos de interés y debe haber apertura y transparencia con los proveedores cuando ocurran conflictos de interés, y en tales casos, retirarse de la toma de decisiones.

Competencia

Los Proveedores deberán abstenerse de, evaluar activamente el riesgo de, y tomar las medidas adecuadas para detectar cualquier tipo de comportamiento anticompetitivo, incluyendo, pero no limitado a, entrar en discusiones o acuerdos con competidores sobre fijación de precios, reparto de mercados, manipulación de ofertas u otras actividades ilícitas similares.

Protección de datos

Consideramos que la privacidad y la protección de datos personales son derechos fundamentales y esperamos que todos los Proveedores respeten y protejan estos derechos.

El procesamiento de datos estará sujeto a medidas de protección organizativas y técnicas adecuadas, asegurando que el derecho a la integridad y privacidad de los empleados, clientes y otros socios comerciales sea respetado en todo momento. Nadie deberá ser objeto de interferencias arbitrarias en su privacidad, familia, hogar o correspondencia, ni sufrir ataques a su honor y reputación. Los datos personales procesados en nombre de los proveedores estarán sujetos a una protección de datos adecuada.

4.3 Cumplimiento

Las auditorías, inspecciones, seguimientos y revisiones estándar deberán ser aceptadas en todas las instalaciones, ya sean anunciadas o no anunciadas. Se deberá permitir el acceso a los sistemas durante auditorías internas o a través de terceros independientes. Para garantizar el cumplimiento, todos los Proveedores deben ser capaces de rastrear todos los cambios y actualizaciones relacionadas con métricas de sostenibilidad, estrategias y divulgaciones. Esto incluye mantener registros detallados de modificaciones de datos, actualizaciones de políticas, mejoras de procesos, capacitaciones realizadas y métricas de empleados. Estos son cruciales para evaluar el rendimiento en sostenibilidad de los Proveedores. A solicitud, los Proveedores deberán proporcionar los recursos y la documentación apropiados en cualquier momento de la inspección.

En caso de violaciones significativas del Código, nos reservamos el derecho de rescindir contratos.

5. Medición y seguimiento del rendimiento

Cuando sea necesario, y sujeto a la evaluación de riesgos y materialidad, se medirán, documentarán y revisarán anualmente los KPI relacionados con el rendimiento de STIM AS en relación con el compromiso de los proveedores. Con base en estos resultados, se deben identificar e implementar posibles actualizaciones adecuadas de rutinas u otras prácticas. Además, nos aseguraremos de hacer un seguimiento de todas las métricas y divulgaciones requeridas por la legislación relevante sobre informes de sostenibilidad. El Gerente de Sostenibilidad es responsable de rastrear el rendimiento.

6. Monitoreo y actualización

Aunque la Junta de STIM AS sigue siendo responsable en última instancia, el CEO de STIM AS es responsable de monitorear el cumplimiento de este Código y de mantenerlo actualizado. El CEO puede nombrar a un Empleado de STIM AS para realizar o ayudar en la realización de estas tareas. El Código se actualizará en función de las nuevas evaluaciones de riesgos sobre el compromiso de los proveedores y cualquier cambio material en los negocios, operaciones o aspectos legales.

7. Adopción y revisión

La Junta ha adoptado este Código y lo revisará anualmente o siempre que ocurra un cambio material.

Aprobado por la Junta Directiva y firmado por el CEO.

Fecha/Lugar de aprobación: 20.12.2024 / Bergen

Firma:

